

En la ciudad de Antequera a 14 de Octubre de 2008, el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo D. Ricardo Millán Gómez ha dictado la siguiente

RESOLUCION

R.P. 0138/08.- PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.- Dispongo se inicie el Expediente para la contratación de servicios de consultoría para la realización de Asistencia Técnica en materia de Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa. Así mismo dispongo que se apruebe el **PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS “ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL AMBITO DEL MUNICIPIO”** mediante concurso y por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** y se envíen las invitaciones a las empresas que se considere puedan estar interesadas.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO